



**Universidad
Europea de Madrid**

LAUREATE INTERNATIONAL UNIVERSITIES

LA SOCIEDAD ANÓNIMA. LA ACCIÓN COMO VALOR NEGOCIABLE

LA ACCIÓN COMO VALOR NEGOCIABLE

© Todos los derechos de propiedad intelectual de esta obra pertenecen en exclusiva a la Universidad Europea de Madrid, S.L.U. Queda terminantemente prohibida la reproducción, puesta a disposición del público y en general cualquier otra forma de explotación de toda o parte de la misma.

La utilización no autorizada de esta obra, así como los perjuicios ocasionados en los derechos de propiedad intelectual e industrial de la Universidad Europea de Madrid, S.L.U., darán lugar al ejercicio de las acciones que legalmente le correspondan y, en su caso, a las responsabilidades que de dicho ejercicio se deriven.

Índice

Presentación	4
Concepto y clasificación de las inversiones financieras	5
Desarrollo en el cuadro de cuentas del PGC	6
Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio	6
Valores de la acción. Significación en el inversor	8
Categorías de activos financieros en el PGC	10
Créditos comerciales y no comerciales	10
Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas	10
Valoración inicial	14
Valor razonable	14
Valor nominal	14
Coste	14
Valoración posterior	16
Coste amortizado	16
Tipo de interés efectivo	16
Valor razonable	16
Coste	16
Valor nominal	16
Activos financieros para negociar	19
Ejemplo 1	19
Ejemplo 2	19
Inversiones en el patrimonio de empresas vinculadas	21
Deterioro del valor de las inversiones financieras	22
Resumen	23

Concepto y clasificación de las inversiones financieras

Las inversiones financieras se originan cuando una empresa necesita recursos financieros y otra empresa se los proporciona, ya sea con la finalidad de control o para obtener una rentabilidad de carácter financiero.

En esta última, empresa que invierte o inversora, las posibles finalidades son diferentes a las derivadas de su actividad principal, al inmovilizar recursos mediante la compra de títulos valores que pueden transmitir los derechos que incorporan, por lo que reciben la denominación de **valores negociables**, que pueden ser:

- De rentabilidad variable: las acciones.
- De rentabilidad fija: las obligaciones.

Son activos financieros, que se encuentran representados por una variada gama de **inversiones de fondos de efectivo**.

La adquisición de estos valores puede realizarse en el mercado primario o de emisión y en el mercado secundario; lo que se conoce como **Bolsa de valores** cuando está organizado.

Respecto a la ordenación siguiendo determinados criterios, existen múltiples posibilidades para clasificar las inversiones financieras:

Atendiendo al tiempo de permanencia en la empresa	Si se atiende al tiempo de permanencia en la empresa nos encontramos con las inversiones financieras permanentes y las inversiones financieras temporales, según la intención de mantenerlas durante un plazo que excede o no llega a los doce meses.
En función de su naturaleza	En función de su naturaleza si se trata de inversiones financieras aportadas, para obtener la condición de socio o accionista o inversiones financieras crediticias, para generar el derecho a cobrar un interés contractual, adquiriendo títulos de renta fija, obligaciones, o bien mediante la concesión de préstamos.
En función del grado de participación	Si se trata de acciones (instrumentos de patrimonio propio) en función de un grado de participación que permita obtener el control o por lo menos una influencia significativa o una gestión conjunta, o no tengan este objetivo.

En la actualidad los mercados financieros a los que tienen acceso las empresas han desarrollado múltiples activos y pasivos financieros, que en ocasiones ofrecen gran complejidad, porque el mundo de los negocios también lo es.

Desarrollo en el cuadro de cuentas del PGC

Se analizan las inversiones financieras que tienen relación con la **adquisición de acciones y la suscripción de obligaciones**.

Inversiones financieras en instrumentos de patrimonio

Suponen la **adquisición de acciones**, que son títulos valores que conceden la condición de socio de la empresa en la que se invierte.

 [Inversiones a largo plazo](#)
En detalle

 [Inversiones a corto plazo](#)
En detalle

Las cuentas de desembolsos pendientes, no exigidos, minoran las partidas de activo en las que se contabilicen las correspondientes participaciones.



En detalle

Inversiones a largo plazo

Las que son a plazo superior a un año, a largo plazo, conforman la llamada cartera de control, y proporcionan una rentabilidad de carácter financiero, a través del cobro de dividendos. Las cuentas relacionadas son:

24. Inversiones financieras a largo plazo en partes vinculadas

- (240) Participaciones a largo plazo en partes vinculadas
 - (2403) Participaciones a largo plazo en empresas del grupo
 - (2404) Participaciones a largo plazo en empresas asociadas
 - (2405) Participaciones a largo plazo en otras partes vinculadas
- (249) Desembolsos pendientes sobre participaciones a largo plazo en partes vinculadas

25. Otras inversiones financieras a largo plazo

- (250) Inversiones financieras a largo plazo en instrumentos de patrimonio
- (259) Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a largo plazo

En detalle

Inversiones a corto plazo

Las que se realizan durante un periodo de tiempo más corto integran la conocida como cartera especulativa, y tienen como finalidad la obtención de una rentabilidad financiera en menos de doce meses:

53. Inversiones financieras a corto plazo en partes vinculadas

(530) Participaciones a corto plazo en partes vinculadas

(5303) Participaciones a corto plazo en empresas del grupo

(5304) Participaciones a corto plazo en empresas asociadas

(5305) Participaciones a corto plazo en otras partes vinculadas

(539) Desembolsos pendientes sobre participaciones a corto plazo en partes vinculadas

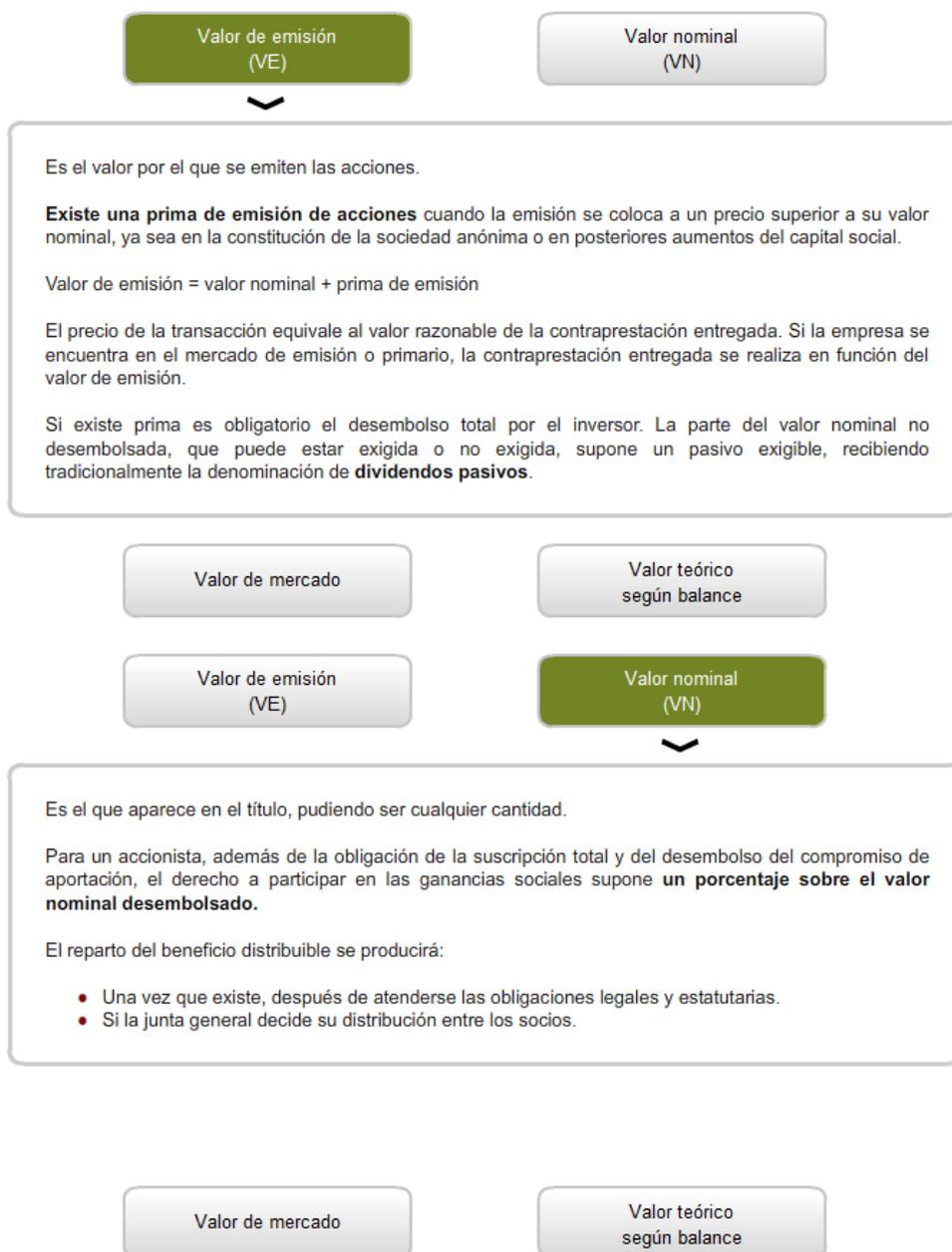
54. Otras inversiones financieras a corto plazo

(540) Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de patrimonio

(549) Desembolsos pendientes sobre participaciones en el patrimonio neto a corto plazo

Valores de la acción. Significación en el inversor

Se pueden diferenciar cuatro valores: valor nominal, valor de emisión, valor de mercado y valor teórico según balance.



LA ACCIÓN COMO VALOR NEGOCIABLE

Valor de emisión
(VE)

Valor nominal
(VN)

Es el **precio de cotización en un mercado secundario organizado**.

En el inversor, el precio de la transacción equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Si la sociedad se encuentra en el mercado secundario o Bolsa de valores, la contraprestación entregada se calcula en función de este valor.

En la valoración posterior de activos financieros que toman esta referencia, coincide con el valor razonable, al considerarse fiable.

Valor de mercado

Valor teórico
según balance

Valor de emisión
(VE)

Valor nominal
(VN)

Es el valor liquidativo de la acción.

En el inversor, este valor supone **una referencia de lo que percibiría si en el momento de su cálculo la empresa se liquidase**. Supone una referencia del valor de la inversión, por lo que recibe el nombre de valor teórico.

Valor de mercado

Valor teórico
según balance

Categorías de activos financieros en el PGC

Se resalta que el PGC afronta su valoración desde la perspectiva de la gestión que la empresa tiene prevista, y no desde el punto de vista de su naturaleza o el tipo de rentabilidad, fija o variable, que puede contener.

Por consiguiente, una vez que el instrumento financiero ha sido clasificado como activo financiero, se debe de proceder a catalogarlo a efectos de su valoración, (no de su presentación).

 [Instrumentos financieros del PGC](#)
En detalle

Créditos comerciales y no comerciales

 [C. Comerciales](#)
En detalle

 [C. no comerciales](#)
En detalle

 [Valoración](#)
En detalle

Valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas

Los valores representativos de deuda y los instrumentos de patrimonio de otras empresas son tipos de activos financieros, atendiendo a su naturaleza.

 [Valores representativos de deuda](#)
En detalle

 [Instrumentos de patrimonio de otras empresas](#)
En detalle

- En los activos financieros mantenidos para negociar los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

En los activos financieros disponibles para la venta, constituidos por valores representativos de deuda y por inversiones en instrumentos de patrimonio, los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore dicha inversión, momento en que el importe así reconocido se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

En detalle

Instrumentos financieros del PGC

La norma de registro y valoración 9.^a, Instrumentos financieros, del PGC, desarrolla las categorías de activos financieros a efectos de su valoración, que son:

- Préstamos y partidas a cobrar.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento.
- Activos financieros mantenidos para negociar.
- Otros activos financieros a valor razonable, con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Activos financieros disponibles para la venta.

En detalle

Créditos comerciales

Los créditos comerciales son un tipo de activo financiero, atendiendo a su naturaleza. Se trata de deudores por operaciones de tráfico o deudores comerciales.

En detalle

Créditos no comerciales

Otros tipos, dentro de la denominación genérica de deudores no comerciales, atendiendo a su naturaleza son:

- Créditos no comerciales.
- Anticipos y créditos al personal.
- Fianzas y depósitos constituidos.

En detalle**Valoración de los elementos patrimoniales**

La norma de Instrumentos financieros dispone lo relacionado con la valoración de estos elementos patrimoniales.

Dentro de las categorías existentes para activos financieros, a efectos de su valoración, **es en la categoría de préstamos y partidas a cobrar donde se recogen los créditos por operaciones comerciales**, que tienen su origen en la venta fundamentalmente de bienes y en la prestación de servicios.

Asimismo se incluirán los créditos por operaciones no comerciales, con cobros de cuantía determinada o determinable, siempre y cuando no se negocien en un mercado activo, sin incluir aquellos para los que el tenedor pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio.

Salvo que se puedan clasificar como **mantenidos para negociar o a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias**. Los activos financieros incluidos en esta categoría no se pueden clasificar como activos financieros disponibles para la venta.

Valoración

La respuesta a la cuestión sobre la finalidad o el objetivo que se persigue con el activo financiero adquirido, dependiendo de las características que presenten, dará las pautas para proceder a su inclusión en una u otra clase.

En detalle**Valores representativos de deuda**

Los valores representativos de deuda se pueden incluir en:

- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, cuando tienen una fecha de vencimiento preestablecida y unos cobros de cuantía fija o determinable, que se negocien en un mercado activo, y además la empresa posee la intención y capacidad para conservarlos en cartera hasta la fecha de reembolso.
- Activos financieros mantenidos para negociar, siendo activos de renta fija cotizados, y la intención de la empresa es generar ganancias originadas por las fluctuaciones en el corto plazo.
- Activos financieros disponibles para la venta, representando inversiones en deuda.

En detalle

Instrumentos de patrimonio de otras empresas

Los instrumentos de patrimonio de otras empresas se pueden contener en:

- Activos financieros mantenidos para negociar, siendo activos de renta variable cotizados, y la intención de la empresa es generar ganancias especulando con sus variaciones de valor en el corto plazo.
- Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas. Se trata de inversiones en empresas vinculadas. Se delimitan en la norma 13.^a de elaboración de las cuentas anuales (Tercera parte, Cuentas anuales del PGC).
- Activos financieros disponibles para la venta, constituyendo inversiones en el patrimonio de otra empresa.

Se incluyen aquí las inversiones en instrumentos de patrimonio que carecen de valor razonable fiable.

Valoración inicial

La valoración inicial es la que tiene lugar cuando los activos financieros son adquiridos. Los **criterios de valoración inicial** que se utilizan para activos financieros son el valor razonable, el valor nominal y el coste.

Se concluye la **extensión del valor razonable** a todos aquellos activos financieros donde su valor razonable pueda determinarse con fiabilidad.

De forma adicional, todos los elementos patrimoniales deben **valorarse en el momento inicial por su precio de adquisición**, lo que equivale en la mayoría de ocasiones en la norma al valor razonable del elemento patrimonial adquirido, y también por equivalencia económica con la contrapartida entregada a cambio.

Valor razonable

La regla general es el valor razonable, que, "salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada".

Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, en función de la categoría, tienen dos tratamientos contables.

Valor nominal

Como excepciones a la regla general se cita la posibilidad de valorar por su valor nominal los créditos por operaciones comerciales (clientes y deudores) con vencimiento no superior a un año, siempre que cumplan ciertos requisitos.

Coste

Sobre la valoración inicial al valor razonable, supone una **excepción en dos supuestos**:

- En la valoración inicial de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

El **coste equivale** "al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles".

- En la valoración inicial de inversiones en instrumentos de patrimonio sin valor razonable fiable, que se incluyen en la categoría de Activos financieros disponibles para la venta.

Se cita el "precio de la transacción más los costes de transacción".

Tratamientos contables del valor razonable

- Se suman al precio de la transacción, lo que supone un ajuste en la valoración inicial del activo por el valor razonable.
- Se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Créditos por operaciones comerciales

También se pueden valorar por su valor nominal los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio cuyo importe se espera recibir en el corto plazo.

Requisitos para la valoración por el valor nominal

- Que no tengan un tipo de interés contractual.
- Cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Si se opta por esta posibilidad no sería necesario el cálculo del tipo de interés efectivo.

Valoración posterior

La valoración posterior resulta fundamental para la presentación razonable del conjunto completo de estados financieros, al cierre del ejercicio. Los criterios de valoración posterior que se utilizan para activos financieros son el coste amortizado, el valor razonable, el coste y el valor nominal.

Coste amortizado

Es un criterio que se aplica a determinadas categorías de instrumentos financieros, tanto activos financieros como pasivos financieros.

Tipo de interés efectivo

Es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero (activo o pasivo financiero) con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida del instrumento (a partir de sus condiciones contractuales y sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras). Las comisiones financieras que se carguen por adelantado se incluirán en el cálculo del tipo de interés efectivo.

Valor razonable

La utilización de este criterio puede suponer que los activos financieros se registren por un importe superior o inferior al que inicialmente lo fueron, registrándose dichas variaciones, en función de sus categorías, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (ECPN).

Coste

En la valoración posterior de inversiones en empresas vinculadas, y en las inversiones en instrumentos de patrimonio sin valor razonable fiable, equivale al coste inicial menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Valor nominal

Determinados activos financieros, con vencimiento no superior a un año que se hubieran valorado inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por este valor, siempre según lo dispuesto en el apartado de valoración inicial.



Tipos de activos financieros

Documentos

Definición para un activo financiero

Para un activo financiero se define como:

- Importe al que fue inicialmente valorado un activo financiero.
- Más (+) o menos (-) la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento.

Para realizar esta imputación se aplica el tipo de interés efectivo.

- Menos (-) las correcciones de valor por deterioro, caso de existir.

Esta parte de la definición es exclusiva para las categorías de activos financieros.

Se aplica a:

- Préstamos y partidas a cobrar, donde se recogen:
 - Créditos por operaciones comerciales.
 - Créditos por operaciones no comerciales.
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento, donde se incluyen:
 - Valores representativos de deuda a largo plazo.

Definición para un pasivo financiero

Para un pasivo financiero se define como:

- Importe al que fue inicialmente valorado un pasivo financiero.
- Menos (-) los reembolsos realizados del principal.

Esta parte de la definición es exclusiva para las categorías de pasivos financieros.

- Más (+) o menos (-) la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento

Para realizar esta imputación se aplica el tipo de interés efectivo.

Se aplica a:

- Débitos y partidas a pagar, donde se incluyen:
 - Fundamentalmente las deudas con los proveedores, como suministradores de Existencias (bienes incluidos en el grupo 3 del PGC)
 - Otros débitos por operaciones comerciales.

Algunos débitos por operaciones no comerciales.

Instrumentos financieros

Para la valoración de instrumentos financieros a coste amortizado, durante la vigencia de los activos y pasivos financieros, es una condición previa e imprescindible el cálculo del tipo de interés efectivo.

Activos financieros

Por ejemplo, los créditos comerciales que inicialmente se valoraron por su nominal se continúan valorando por el nominal, salvo que se hubieran deteriorado.

(En la valoración posterior de los créditos comerciales los criterios de valoración que se utilizan son el coste amortizado y el valor nominal).

El criterio del coste amortizado

El coste amortizado es uno de los criterios que el PGC establece para la valoración posterior de los activos financieros y de los pasivos financieros. Esta valoración es necesaria sobre todo para poder realizar el cierre del ejercicio y presentar las cuentas anuales.

Activos financieros para negociar

Podrán ser de renta variable, renta fija u otro tipo de activos, siempre y cuando representen inversiones a corto plazo que se negocian en un mercado activo. La intención de la empresa con la inversión en este tipo de activos es generar ganancias originadas por las fluctuaciones en el corto plazo.

A continuación se desarrollan dos ejemplos:

- En el **ejemplo 1** se contempla el reconocimiento inicial de inversiones financieras en acciones o títulos de renta variable:
- En el **ejemplo 2** se contempla la problemática asociada a los "activos financieros mantenidos para negociar", tanto la compra como la venta y las repercusiones en los estados financieros de la empresa que acomete este tipo de operaciones. Este ejemplo aparece como propuesto por Martínez (2010).

Ejemplo 1

La unidad económica "W" realiza las siguientes adquisiciones de instrumentos de patrimonio de otras empresas, no vinculadas, durante el último mes de un determinado ejercicio: activos financieros disponibles para la venta y activos financieros para negociar. Se pide la contabilización de estas operaciones, realizadas a través de cuenta corriente bancaria, en la empresa "W".

 [Resultados de la compra de acciones](#)
Documentos

Ejemplo 2

Una empresa adquiere, el 1 de diciembre de 200X, 500 acciones cotizadas a 20 € por acción, con unos costes de transacción directamente atribuibles de 50 €. La sociedad califica la inversión como **activos financieros mantenidos para negociar**, al ser de carácter especulativo.

Al cierre de ejercicio, el 31 de diciembre de 200X, las acciones tienen un valor de cotización de 25 € y los gastos previstos de la transacción son 40 €. En una fecha posterior se supone que se venden los títulos a un precio de 26 € por acción.

 [Qué se pide](#)  [Resultados del ejercicio](#)
En detalle Documentos

Activos financieros disponibles para la venta

Son 2.000 acciones de la empresa "Z", de 10 € de valor nominal, a un precio de cotización de 12 €.

Los costes inherentes a la transacción, por comisiones, ascienden a 200 €.

Tiene la intención de mantenerlas a largo plazo, como cartera de control.

Activos financieros para negociar

Son 2.000 acciones de la empresa "Y", de 10 € de valor nominal, a un precio de cotización de 12 €.

Los costes inherentes a la transacción, por comisiones, ascienden a 200 €.

Tiene la intención de venderlas a corto plazo, con carácter especulativo.

En detalle

Se pide

- Realizar las anotaciones contables correspondiente a estas operaciones y comentar cuál sería el resultado generado, después de la venta.
- Confeccionar en los estados financieros (balance y cuenta de pérdidas y ganancias), al cierre del ejercicio 200X, lo referente a la repercusión de la operación.

Intención de la empresa con la inversión en activos financieros

Además de para generar ganancias por las fluctuaciones a corto plazo, también se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera, ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Reconocimiento inicial de inversiones financieras en acciones o títulos

- A) Como cartera de control, que se califica como "activos financieros disponibles para la venta".
- B) Con carácter especulativo, que se clasifica en "activos financieros mantenidos para negociar".

Inversiones en el patrimonio de empresas vinculadas

Como su propio nombre indica, se inscribirán aquellas inversiones realizadas en instrumentos de patrimonio con empresas vinculadas, tal como éstas quedan definidas en la norma 13.^a de elaboración de las cuentas anuales (Tercera parte, Cuentas anuales del PGC).



Deterioro del valor de las inversiones financieras

Martínez (2010) esquematiza en la Tabla 7.11 "el cálculo, el registro y la posible reversión del deterioro del valor, si se produce, según las diferentes categorías de los activos financieros".

Las cuentas de gastos para contabilizar el deterioro de valor de las inversiones financieras son:

69. PÉRDIDAS POR DETERIORO Y OTRAS DOTACIONES

- (696) Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo.
- (697) Pérdidas por deterioro de créditos a largo plazo.
- (698) Pérdidas por deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo.
- (699) Pérdidas por deterioro de créditos a corto plazo.

Las cuentas de ingresos para contabilizar la posible recuperación de valor o reversión de las inversiones financieras son:

79. EXCESOS Y APLICACIONES DE PROVISIONES Y DE PÉRDIDAS POR DETERIORO

- (796) Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a largo plazo.
- (797) Reversión del deterioro de créditos a largo plazo.
- (798) Reversión del deterioro de participaciones y valores representativos de deuda a corto plazo.
- (799) Reversión del deterioro de créditos a corto plazo.



[Deterioro del valor de los activos financieros](#)

Documentos

Resumen

- Las inversiones financieras se originan cuando una empresa necesita recursos financieros y otra empresa, la inversora, se los proporciona.
- Se analizan las que tienen relación con la adquisición de acciones y se describen los valores de una acción para abordar la problemática asociada a estos valores negociables.
- Las categorías que desarrolla el PGC para activos financieros es a los efectos de su valoración, teniendo en cuenta la gestión prevista.
- Los **instrumentos de patrimonio de empresas no vinculadas se pueden contener en activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros disponibles para la venta.**
- Se destaca la utilización del valor razonable a todos aquellos activos financieros cuyo valor razonable puede determinarse con fiabilidad.
- En **activos financieros disponibles para la venta, la valoración inicial se hace por el valor razonable**, que equivale al precio de la transacción (valor de emisión o cotización bursátil) + costes de transacción. En **activos financieros mantenidos para negociar, la valoración inicial se hace por el valor razonable**, que equivale al precio de la transacción (cotización bursátil). Los costes de transacción van a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Se esquematiza lo concerniente al deterioro del valor de los activos financieros.